

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 21

ACTA No. 043
(29 de mayo de 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y catorce de la mañana (09:14 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar la sesión ordinaria, previa convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales, a los presentes en el recinto y a la ciudadanía que sigue la transmisión a través de las redes sociales. Acto seguido, solicita a la señora secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4º. HIMNO DE DUITAMA.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.016 DE VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2021.

6º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.023 DE VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2021.

7º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.024 DE VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2021.

8º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.025 DE TREINTA (30) DE ABRIL DE 2021.

9º. CONTROL POLITICO OFICINA DEL ESDÚ, INTERVENCIÓN DE LA DRA. MARÍA NUBIA SALAZAR GONZALEZ. (CONTINUACIÓN...)

10º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

11º. PROPOSICIONES.

12º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHIA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 LÓPEZ MARQUÉZ LUPE ISABEL
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 21

SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para decidir y deliberar válidamente.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente abre la discusión sobre el orden del día planteado para la sesión plenaria del día de hoy veintinueve (29) de mayo de 2021, orden del día que fue remitido con anterioridad a los correos electrónicos de cada honorable concejal y notificado en debida forma.

El presidente cierra la discusión sobre el orden del día. Seguidamente, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la sesión plenaria del día de hoy veintinueve (29) de mayo de 2021.

Aprobado por mayoría.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.016 DE VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2021.

El presidente abre la discusión sobre el Acta No.016 del veinticuatro (24) de febrero de 2021, acta que fue remitida a los correos electrónicos y notificada en debida forma.

El presidente cierra la discusión sobre el Acta No.016. Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No.016 del veinticuatro (24) de febrero de 2021.

Invita a los Honorables Concejales que cierren sus micrófonos.

Aprobada por la mayoría.

6°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.023 DE VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2021.

El presidente abre la discusión sobre el Acta No.023 del veintitrés (23) de abril de 2021, acta que fue notificada en debida forma a los correos electrónicos que cada honorable concejal tiene registrado ante la corporación.

El presidente cierra la discusión sobre el Acta No.023 del veintitrés (23) de abril de 2021. Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No.023 del veintitrés (23) de abril de 2021.

Aprobada.

7°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.024 DE VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2021.

El presidente abre la discusión sobre el Acta No.024 del veintiséis (26) de abril de 2021, acta que fue remitida con anterioridad a los correos electrónicos que los Honorables Concejales tienen registrados ante la Corporación y que fue notificada en debida forma.

El presidente cierra la discusión sobre el Acta No.024. Seguidamente pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No.024 del veintiséis (26) de abril de 2021.

Aprobado por mayoría.

8°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.025 DE TREINTA (30) DE ABRIL DE 2021.

El presidente abre la discusión del Acta No.025 del treinta (30) de abril de 2021, acta que remitida con anterioridad a los correos electro electrónicos y notificada en debida forma.

El presidente cierra la discusión sobre el Acta025. Acto seguido, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No.025 del treinta (30) de abril de 2021.

Aprobada.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 3 de 21</p>

9°. CONTROL POLITICO OFICINA DEL ESDÚ, INTERVENCIÓN DE LA DRA. MARÍA NUBIA SALAZAR GONZALEZ. (CONTINUACIÓN...)

El presidente solicita el favor a la señora secretaria le confirme quién es la bancada citante de este control político.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, le indica al H.C. HERNAN DANILO RODRIGUÉZ, presidente del Concejo Municipal de Duitama, que la bancada citante es la bancada del partido ALIANZA VERDE. Acto seguido, presenta su saludo a los Honorables Concejales, a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR y a la ciudadanía en general. Manifiesta que ellos como bancada enviaron un cuestionario más preciso y con los temas que quieren tratar, no harán intervención inicial sino final.

El presidente manifiesta que así las cosas van a darle paso a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, gerente encargada del ESDÚ, teniendo en cuenta de que este control político ya había iniciado en una sesión anterior, van a proceder a continuar con la intervención de la doctora no sin antes recomendarle que pueda iniciar desde la primera pregunta planteada por la bancada del partido Alianza Verde, sabiendo que por la dificultad de salud que estaba presentando en la sesión anterior decidieron suspender. Por lo anterior le cede el uso de la palabra a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, para que pueda dar inicio al control político del ESDÚ.

La Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, gerente encargada del ESDÚ, presenta su saludo a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general. Manifiesta que dando continuidad y respuesta al cuestionario formulado por la bancada del partido ALIANZA VERDE como mencionó el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUÉZ, presidente del Concejo, volverá a retomar el cuestionario.

El primer punto del cuestionario le solicita: "Informe el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para la vigencia 2021" Donde en la dinámica ambiental su eje es la gestión integral de residuos sólidos, programa medio ambiente, su subprograma es el parque ambiental para la gestión de residuos especiales, orgánicos y/o aprovechables; Su meta es establecer un área para el desarrollo de actividades orientadas a la gestión adecuada de residuos especiales, residuos orgánicos o aprovechables. Menciona que la empresa de servicios públicos en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Sembrando civismo Duitama 2020-2023" en su dinámica ambiental donde realizaron una reunión con el PGIRS junto con la oficina Asesora de Planeación encabezada de la Dra. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, esto con el fin de identificar dos (2) predios, el primero denominado el Cajón y el otro la Cárcava.

Uno de los predios según el POT y según la respuesta de Planeación salió viable, este es el predio del Cajón y el predio de la Cárcava salió inviable; Recibida esta respuesta procedieron a enviar una carta a Corpoboyacá solicitando los trámites y los requisitos necesarios para desarrollar el proyecto de la escombrera, luego de que dieron recibido a esto procedieron a enviar una carta a infraestructura para que verificaran si deberían o no cumpliendo con los requisitos que está cumpliendo Corpoboyacá para empezar a manejar un plan para el desarrollo del proyecto de la escombrera. Indica que tiene como evidencias las fotos del predio que es viable hasta el momento.

Como segundo, se tiene la dinámica ambiental, su eje es la gestión integral de residuos sólidos en el programa de energías alternativas; su meta es un inventario por año con propuestas para la generación de proyectos de energía alternativas a implementar en el Municipio de Duitama. Donde las acciones que se han desarrollado son debidas al alto costo de los servicios de energía que se pagan, inicialmente tomaron la iniciativa de que en la plaza de mercado para distribuir esos costos solicitaran una cotización en donde se pueda viabilizar este plan. Dentro de la dinámica ambiental en la gestión integral de riesgos de residuos sólidos, su programa energías alternativas, tiene como meta el realizar dos (2) planes de abandono, manejo y restauración de sitios de disposición de residuos; su avance físico en una de las metas que les había quedado pendiente del año inmediatamente anterior era el cerramiento del predio Cerecitos, para evitar que se siguieran bajando las basuras hacia el predio Campo Hermoso por lo tanto procedieron hacer un contrato de mínima cuantía para desarrollar esta actividad.

En la dinámica productiva el eje de innovación y en su programa bicentenario para el desarrollo regional, Duitama avanza al 2040; Su subprograma es modelo de negocios y servicios del centro de innovación y emprendimiento; La meta es la adecuación o remodelación de dos (2) locales para la puesta en operación del Centro de creatividad en las instalaciones actuales de la terminal antigua. Esta también es una meta que viene en rojo del año pasado, desafortunadamente por la falta de recursos propios de ESDÚ no han podido avanzar mucho, simplemente solicitaron la entrega del local No. 9 del terminal de transportes para su remodelación y adecuación, solicitaron las respectivas adecuaciones y llegaron a un acuerdo con la oficina Asesora de las TIC para saber si podían adelantar un convenio interadministrativo donde puedan trasladar inicialmente el centro de cómputo que ellos tienen en este momento en las sedes antiguas de COMFABOY con el propósito de poder dar inicio a este modelo de negocios y servicios del centro de innovación y emprendimiento.

En la dinámica productiva en el eje de productividad en el programa sembrando calidad en los servicios públicos no domiciliarios de Duitama, su subprograma es el mantenimiento y adecuación de instalaciones y su meta es el mantenimiento en merca plaza, antiguo terminal y plazas de ferias, son cuatro (4) para la vigencia

<p>ACTA No. 043</p>	<p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA</p>



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 4 de 21

2021. Dentro de los mantenimientos en cabeza de la Dra. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, y en coordinación y apoyo con la empresa de servicios públicos no domiciliarios, con la Secretaría de Gobierno, con URBASER, con funcionarios y demás colaboradores comerciantes del alrededor de la plaza el día catorce (14) de marzo se realizó una jornada de aseo en las instalaciones del antiguo terminal de transportes de pasajeros, parqueadero. Con la colaboración de estas personas consiguieron una pintura que además fue donada por ellos al igual que la mano de obra, pintaron el parqueadero en las instalaciones por la parte de afuera e instalaron unas alarmas comunitarias en los alrededores del terminal. En las instalaciones de mercaplaza en el mes de febrero realizaron un mantenimiento para las puertas de acceso No. Tres (3) y cinco (5), en el mes de marzo con la colaboración de Empoduitama realizaron el des taponamiento de los sifones de las primeras fases de las cocinas; En el mes de marzo realizaron mantenimiento de las puertas de los baños del segundo piso, el acceso a la rampa, revisión y reparación de una red eléctrica en un local en merca plaza. Señala como evidencias las fotografías.

Comenta que, en la dinámica productiva en el eje de productividad, en su programa sembrando calidad en los servicios públicos no domiciliarios de Duitama, como subprograma fortalecimiento a los servicios públicos no domiciliarios; como meta es el acompañamiento y apoyo a seis (6) operativos por año para la recuperación del servicio público en mercaplaza. Con el acompañamiento y en cabeza de la Da. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Tránsito y transporte, la policía Nacional, Control Interno, FOMVIDU y ESDÚ se han realizado constantes operativos para el control del espacio público a fin de generar conciencia en los comerciantes mayoristas, minoristas, carreteros y usuarios del correcto uso de la plataforma de descargue de las bahías de parqueo aledañas a la merca plaza, siendo así que se han expedido Decretos por parte de la Administración Municipal a fin de fijar horarios para el cargue y descargue de los alimentos, aunque se han fijado estos horarios de cargue y descargue, se evidencia que la gente únicamente hace caso a los operativos en el momento en que se está trabajando, generalmente han trabajado en los operativos desde las cuatro de la mañana (04:00 a.m.) hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) y en ese horario lograron mantener despejado alrededor de la plaza, pero inmediatamente se retira la policía o se retiran las autoridades competentes los carreteros retornan a sus esquinas, la gente de la misma mercaplaza nuevamente arma el desorden ubicando los vehículos y botando toda la comida y basura en los andenes de alrededor de la plaza.

Dentro de la dinámica productiva el eje de productividad sembrando calidad en los servicios públicos no domiciliarios de la ciudad de Duitama, como subprograma fortalecimiento a los servicios públicos no domiciliarios, como meta son dos (2) capacitaciones anuales. Tienen que en enero con el apoyo de la Secretaría de Salud realizaron campaña de vacunación y uso de tapabocas, además se realizaron varios requerimientos y varias solicitudes al SENA pidiéndoles capacitación para la manipulación de implementos y servicio al cliente, de los cuales han obtenido respuestas que debido a la situación del país y de la situación del mundo únicamente estos cursos se harán virtuales, por lo cual se les dificulta mucho debido que a la mayoría de la gente no tendría la facilidad de estar conectándose a unos medios audiovisuales para poder obtener estas capacitaciones, están buscando la manera a través de la Alianza de la Cámara de Comercio de hacer unas capacitaciones e incentivar a todos los comerciantes para que se unan a estas capacitaciones y participen, porque aun siendo presencial también es muy difícil que la gente por el miedo a la pandemia o por este COVID por la que se está viviendo asistan a las reuniones. Asevera este es el primer punto citado para avance de metas del plan de desarrollo para la vigencia 2021.

Comenta que uniendo el punto dos (2), tres (3) y cuatro (4), dice, "Presente un informe detallado de los contratos a la fecha, el estado de ejecución, el tipo, la clase contrato, el número, el objeto, el nombre del contratista" En este realizaron diez (10) contratos por prestación de servicio y dos (2) contratos por mínima cuantía, estos son:

1. Contrato de seguridad digital, el servicio de vigilancia de mercaplaza por un valor de treinta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil cien pesos (\$39'599.100) por un tiempo de cuatro (4) meses y quince (15) días el cual está en ejecución.
2. Contrato SMR el Resplandor, aseo y mantenimiento de merca plaza por diecinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos (\$19'494.000) por cuatro (4) meses quince (15) días en estado de ejecución.
3. Contrato a Néstor Orlando Mogollón, recaudo y control de parqueadero por un millón cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos setenta y un pesos (\$1'467.371) por un mes el cual ha finalizado.
4. Contrato a Christian Camilo Moreno, recaudo y control del parqueadero por seis millones seiscientos tres mil ciento sesenta y nueve pesos (\$6'603.169) por tres (3) meses quince (15) días, este se encuentra en ejecución.
5. Contrato a Axel Heriberto Chinome, recaudo y control del parqueadero por seis millones seiscientos tres mil ciento sesenta y nueve pesos (\$6'603.169) por tres (3) meses y quince (15) días el cual está en ejecución.
6. Contrato a Eliana Yineth Correa Carreño, asesora jurídica externa por siete millones quinientos mil pesos (\$7'500.000) por tres (3) meses y quince (15) días en estado terminado.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 21

7. Contrato a Liliana Andrea Boada, contadora externa, por cinco millones de pesos (\$5'000.000) por dos (2) meses en estado terminado.

8. Grupo AAASESORES S.A.S, servicios de software contable, por cinco millones de pesos (\$5'000.000) por un tiempo de diez (10) meses el cual está en ejecución.

9. Contrato a Liliana Andrea Boada, asesora contable, por siete millones quinientos mil pesos (\$7'500.000) por tres (3) meses en estado de ejecución.

10. Contrato AMB computadores, mantenimiento de impresoras y recarga de tóner, por ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000) con una duración de nueve (9) meses el cual está en ejecución.

Los contratos de mínima cuantía son: 001 soluciones integrales PAJU, cerramiento y adecuación del predio Cerecito con una duración de un mes en fase terminado; El contrato CMI2 - IDEASS GROUP S.A.S, suministro papelería y útiles de oficina por tres (3) días, se disculpa, puesto que le quedó mal el valor de este contrato pues pertenece al de soluciones integrales PAJU, que es el de veinticinco millones cuatrocientos veintisiete mil pesos (\$25'427.000) el cual se encuentra en fase de terminación. Asevera tienen dos (2) urgencias manifiestas la primera por el mantenimiento de la puerta tres (3) y cinco (5) de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000) en estado terminado y una del cuerpo de bomberos de Duitama con recaudo de mantenimiento de extintores en estado terminado.

Manifiesta que uniendo el punto cinco (5), seis (6) y ocho (8), "Informe el presupuesto inicial, total adiciones, ejecutado, porcentaje ejecutado a la fecha" Los ingresos percibidos a la fecha con corte a treinta (30) de abril fueron de trescientos veintinueve millones doscientos cincuenta mil doscientos sesenta y siete pesos (\$329'250.267) que corresponde al 100% de los cuales el 26.82% corresponden a las actividades que se desarrollan en el edificio administrativo por un valor de ochenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuatro pesos (\$88'289.504) representados así: Parqueadero ESDÚ, treinta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$35'756.645); Arriendo casetas y locales antiguo terminal, treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos (\$34'843.859); Baños terminal, dos millones doscientos mil pesos (\$2'200.000); Alquiler de la plataforma que hace referencia al parqueadero de la carrera diecinueve (19), once millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$11'450.000); Alquiler de espacios, dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$2'350.000) este hace referencia a las carpas que están en la plataforma; mensualidades, un millón seiscientos ochenta y nueve mil pesos (1'689.000).

Menciona que la plaza de mercado representa el 37.93% por un valor de ciento veinticuatro millones ochocientos setenta y seis mil quinientos veintidós pesos (\$ 124'876.521), distribuidos de la siguiente manera: Derechos plaza de mercado; cincuenta y siete millones quinientos setenta y seis mil ochocientos pesos (57'576.008); Arriendo bodegas y locales; treinta y cinco millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte pesos (\$35'585.620); Baños plaza de mercado; tres millones seiscientos mil pesos (\$3'600.000); Recuperación de cartera, cuatro millones setecientos treinta y un mil quinientos pesos (\$4'731.500); Caseta de las Américas, un millón cuatrocientos mil pesos (\$1'400.000); Otros ingresos veintidós millones novecientos ochenta y tres mil trescientos noventa y tres pesos (\$21'983.393) que corresponden a la cuota de dos mil cien pesos (\$2.100) que cobran por servicios a las personas que utilizan la plataforma y por los mercados campesinos.

Las transferencias municipales corresponden a un 35.26% y están distribuidas por: Gastos de funcionamiento y en transferencias para el plan de desarrollo, para los gastos de funcionamiento han recibido noventa millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuatro pesos (\$90'653.604) y para el plan de desarrollo veinticinco millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos noventa y ocho pesos (\$25'427.398) los cuales tienen uso específico para el plan de cerramiento de Cerecitos y unos rendimientos financieros de tres mil doscientos cuarenta pesos (\$3.240).

Respecto a la ejecución de gastos de abril 2021, tienen una planta de personal permanente de ciento setenta millones novecientos siete mil quinientos cincuenta y tres pesos (\$170'907.553); Factores constitutivos de salario, cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro pesos (\$52'475.564); Contribuciones inherentes a la nómina, cincuenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos (\$51'888.539); Remuneraciones no constitutivas de factor salarial, un millón setecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos (\$1'774.551); Personal supernumerario y planta temporal, dieciocho millones ochocientos dieciséis mil ochenta y dos pesos (\$18'816.082); Adquisición de bienes y servicios que corresponden a todos los servicios públicos, cuarenta y tres millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos diecisiete pesos (\$43'539.617); Impuesto de industria y comercio, dos millones cuatrocientos trece mil doscientos pesos (\$2'413.200). Traían un déficit de la vigencia 2020 de veintitrés millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos (\$23'433.337) los cuales ya fueron cancelados; En inversión el personal supernumerario de planta temporal, diez millones doscientos setenta y un mil quinientos noventa y siete pesos (\$10'271.597) que corresponden a los pagos que han hecho a la empresa temporal que maneja el personal que realiza el aseo de mercaplaza; Por último, los gastos de comercialización, dieciocho millones ochocientos once mil ochocientos setenta y ocho pesos (\$18'811.878) en los cuales está un mantenimiento de un millón doscientos catorce mil quinientos pesos (\$1'214.500) y unos

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 6 de 21

pagos a la vigilancia de diecisiete millones quinientos noventa y siete mil trescientos setenta y ocho pesos (17'597.378).

Como punto siete (7), "*Informe el cierre fiscal de la vigencia 2020*" El cierre presupuestal para la vigencia 2020 de ESDÚ fue la siguiente: Ejecución de ingresos recaudados, novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos (\$948'494.963); Ingresos recaudados, cuatrocientos noventa y dos millones ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos (\$492'114.467); Adición de excedentes del año 2019, ochenta y seis millones quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos (\$86'533.598); Transferencia sentencia Cerecitos, veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24'500.000); Transferencia gastos de funcionamiento, trescientos cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y ocho pesos (\$345'346.898). Señala que estos son los ingresos.

Con respecto a los gastos están: Gastos de funcionamiento, ochocientos ocho millones ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$808'174.962); los gastos de inversión están en ciento sesenta y tres millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos (\$163'753.338) así: Una ejecución de ingresos total de novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos (\$948'494.963), un total de gastos de novecientos setenta y un millones novecientos veintiocho mil trescientos pesos (\$971'928.300) para un total de déficit de la vigencia de veintitrés millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos (\$23'433.337); El saldo de tesorería bancos y caja es de treinta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos (\$38'695.698) menos unas consignaciones sin identificar que están sin incluir en el presupuesto de once millones ciento dieciséis mil novecientos veinticinco pesos (\$11'116.925) y unos impuestos por pagar de nueve millones quinientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos (\$9'590.759). El saldo disponible a treinta y uno (31) de diciembre de 2020 es de diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos (\$17'987.973), unas cuentas por pagar de cuarenta y un millones cuatrocientos veintiún mil trescientos once pesos (\$41'421.311) para un déficit de veintitrés millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos (\$23'433.337)

En el punto nueve (9), "*¿Cuáles son las actividades para poner en ejecución el documento estratégico presupuestal para el modelo de negocios de servicios del centro de innovación y emprendimiento para el año 2021?*" Las actividades que están programadas para poner en ejecución, cabe mencionar que este proyecto lo presentó ante la mesa directiva tiene el siguiente cronograma: Convocatoria a emprendedores en el mes de julio; Selección de emprendimiento en el mes de agosto; Apoyo y asesoría a los emprendedores seleccionados en los meses de septiembre, octubre y noviembre; Elaboración de un proyecto de inversión en febrero y marzo; Aprobación del proyecto en el mes de abril; Proceso de contratación en los meses de mayo, junio y julio; Identificación de emprendedores con base tecnológica en los meses de agosto y septiembre; Definir actividades de fortalecimiento a los emprendedores en octubre, noviembre y diciembre; Identificar empresas a formalizar, apoyos y asesorías para la formalización en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Dentro de estas actividades tiene en rojo la elaboración del proyecto de inversión y la aprobación del proyecto de inversión debido a que no tiene presupuesto para contratar a una persona que desarrolle esta actividad. Con lo que tiene que ver con la modificación del objeto social de ESDÚ iniciarán a trabajar junto con la oficina Jurídica de la empresa este documento, puesto que se encuentra programado para dar cumplimiento a partir del mes de julio del año en curso. Este está en la dinámica productiva en el eje de innovación en el programa sembrando calidad en los servicios públicos no domiciliarios de Duitama, su objetivo a modificar es el objeto social de ESDÚ, la meta es tramitar la modificación del objeto social de ESDÚ el cual está programado de la siguiente manera: Elaboración del documento en los meses de julio y agosto; Socialización a la junta directiva en el mes de septiembre; Aprobación de la junta directiva en el mes de octubre.

Como decimo punto, con respecto al futuro del lote del antiguo terminal la junta directiva mediante acta No.002 del once (11) de febrero de 2021, dada la aprobación a la carta de intención ICUATRO S.A.S, donde manifiesta interés para desarrollar de APP de iniciativa privada, lo que quiere decir que a la fecha no ha dado ningún trámite a ningún documento.

Décimo primer punto, "*¿Cuál es el valor del contrato del arrendamiento del parqueadero de la carrera diecinueve (19) y adjuntar su soporte?*" Manifiesta que al honorable Concejo Municipal de Duitama les hizo llegar el contrato de arrendamiento por lo que se permite decir que este está por un valor de dieciocho millones novecientos mil pesos (\$18'900.000) y está por el término de seis (6) meses.

Décimo segundo, "*Relacione el valor de las acciones que tiene ESDÚ en el Frigocentro y ¿Qué utilidades se han obtenido?*" El valor en libros de las acciones que tiene ESDÚ en el Frigocentro de la ciudad de Duitama es de seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos treinta mil pesos (\$647'630.000) los cuales, durante los años 2019, 2020 y lo corrido del año 2021 no se han recibido utilidades, puesto que este mediante junta directiva siempre han sido aprobadas para reinvertir nuevamente en la sociedad. Alude que según la información solicitada Frigocentro con corte a treinta y uno (31) de enero de 2021 el valor nominal de la acción es de mil pesos (\$1.000) y el valor intrínseco es de mil doscientos cincuenta y siete pesos (\$1.257) lo que

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 7 de 21

quiere decir que esas acciones vendrían valiendo ochocientos catorce millones setenta mil novecientos diez pesos (\$814'070.910).

Décimo tercera, el contrato CMIESDÚ0012021 que tiene como objeto la construcción y el mejoramiento del cerramiento del predio Cerecito vereda la Parroquia, afirma ya ejecutaron este proceso lo que están esperando es el informe de los interventores tanto de parte de ESDÚ como de la Alcaldía, porque esto lo socializaron a través de un convenio interadministrativo pues ESDÚ no contaba con los recursos necesarios para que el contratista de su informe respectivo, haga la entrega de los papeles y los soportes correspondientes con los pagos a seguridad, pensión, salud y todo lo que se requiere para el trámite y pago de su cuenta.

Décima cuarta, "Número de comerciantes mayoristas que utilizan las instalaciones de la mercaplaza" Según el listado que tiene son cuarenta y cuatro (44) mayoristas, el ingreso que han recibido durante el último trimestre del año 2020 y el primer trimestre del año 2021 a la fecha no ha recibido ningún ingreso debido a que revisando el reglamento interno del funcionamiento de operación de la mercaplaza centro de mercado minorista de Duitama no se permite el acceso a mayoristas, por lo tanto debe ser modificado para reglamentar el capítulo cuarto (4) tarifas de los cuales ya tiene conocimiento la junta directiva.

Comenta que hasta este punto quedaría presentado el informe y el cuestionario, queda muy atenta a las preguntas de los Honorables Concejales, estará muy pronta a resolverlas y seguir las indicaciones de cada honorable Concejal.

El presidente manifiesta que va a iniciar la ronda de intervenciones de los Honorables Concejales de las bancadas no citantes, por consiguiente, solicita a los voceros de las bancadas informar su intervención. Pregunta a los Concejales si ninguno va a realizar intervención. Pide a la señora secretaria se haga un nuevo llamado a lista para verificar la presencia de los Honorables Concejales.

Por secretaría se hace un nuevo llamado a lista verificándose la presencia de los siguientes Honorables Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 LÓPEZ MARQUÉZ LUPE ISABEL
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIAN
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por secretaría se informa que existe quórum suficiente para decidir y deliberar válidamente.

El presidente indica a los Honorables Concejales que estaban prestos a realizar la inscripción de las intervenciones de las bancadas no citantes al control político del día de hoy, el cual ha quedado de la siguiente manera: Bancada del partido LIBERAL, bancada del partido CONSERVADOR, partido de la U, bancada del partido CAMBIO RADICAL y finaliza el partido ALIANZA VERDE como bancada citante.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, presenta su saludo a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general. Manifiesta que el partido LIBERAL en este día realizará dos (2) intervenciones en cabeza de los H.C's WILLIAM RENÉ HIGUERA y HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ.

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, presenta su saludo a los Honorables Concejales, a la administración y a la ciudadanía en general. Primero, desea a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que se recupere al 100%, de igual manera le desea bendiciones y éxitos en sus labores. Manifiesta que los comerciantes le han dicho sobre el tema de la problemática de las personas amigos extranjeros que se encuentran trabajando dentro de la plataforma y sin tapabocas, es bien sabido por la doctora, del contagio que hay dentro de mercaplaza, puesto que son varias las personas que están dentro de las entidades de salud y lo que quiere es el hecho de que se implementen más protocolos y que esté más pendiente de las personas que visitan mercaplaza.

Como segundo punto, le mencionan que el administrador no ha vuelto desde que inicio la pandemia y que la desorganización dentro de la plataforma es grande y más ahora con el paro, no se está utilizando la plataforma del centro de eventos, por lo que hay muchas aglomeraciones y es por eso que se están aumentando los casos; el tema también es, que se salen las personas a trabajar en la calle y que se debe hacer algo, porque

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 8 de 21</p>

lo que se necesita es el recibir ingresos y que ESDÚ reciba lo que más pueda. Quiere además saber ¿Si han realizado algún convenio con alguna empresa de recaudo, Efecty o JER? Esto para que no tengan que recibir la plata los fines de semana para las personas que trabajan solo los fines de semana.

Comenta a la doctora que son varias las personas que sacan sus carretas al centro, por lo que quiere saber ¿Qué han hecho para ingresar a las personas a la plataforma? Sabe que no es fácil por el tema tan difícil por la que está pasando la ciudad, la pandemia, el paro y el desempleo tan fuerte que hay, pero se debe activar algún plan para ingresar a esas personas a la plataforma y que puedan recibir más recursos para la empresa que es ESDÚ.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, presidente del Concejo Municipal de Duitama, pregunta al H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRIN, si no va a intervenir el día de hoy.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, indica al presidente que no lo hará.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, presidente del Concejo Municipal de Duitama. Manifiesta a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que quiere realizar unos planteamientos con respecto a los balances que presentaron en el informe, puesto que él más allá de la situación que se generó hace unos días, controversial con respecto a unas actuaciones al interior de la junta directiva del ESDÚ, quiere que se haga un análisis muy profundo sobre los datos que se presentan en la mañana del día de hoy; no es un secreto que la situación económica a nivel Municipal es bastante complicada y lo que se esperaría debido a una u otra forma es el hecho de que a estos entes descentralizados fueran rentables, auto sostenibles para que no se conviertan en una carga adicional para el Municipio de Duitama.

Ve con preocupación que las transferencias que se generan desde la Administración Municipal en cuanto a temas de funcionamiento y en cumplimiento de metas de desarrollo son bastante considerables y así mismo considera para dejar esto claro y unirse a unas palabras que dijo el H.C. JOSÉ JULIAN CHÍA, en una sesión anterior fue que así como se generan esos compromisos económicos entre la Administración y esos entes descentralizados, así mismo se esperaría y no solo a nivel de compromiso de los funcionarios, pues es un tema legal, que en la situación que se vaya a desplegar sobre los bienes que tiene este ente descentralizado le tengan que dársele todo el trámite legal y una autorización previa por parte del Concejo Municipal. Hay una discusión jurídica sobre la calidad de los bienes del ESDÚ, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de ese ente descentralizado, pero al fin y al cabo es una entidad pública que bien los Honorables Concejales están observando en los informe que depende sí o sí, de los dineros que le transfiere la Administración Municipal por lo que no pueden pensar que en su momento para el tema de funcionamiento o el tema económico si depende del Municipio, pero para tomar decisiones sobre los bienes sean los inmuebles que ostenta la titularidad de la propiedad del ESDÚ, ahí si este sea un órgano independiente.

Considera que se deben replantear muchos de los temas con respecto a esto, porque es controversial el hacer algún tipo de afirmación con respecto a cuando una empresa, instituto o ente descentralizado no es rentable para el Municipio ¿Qué se debe hacer? Sí al asumir esa carga presupuestal a nivel central a la Administración para año tras año realizar transferencias y que no se generen ningún tipo de aprovechamiento de esos recursos, indica que deja la pregunta en el aire. Lo otro que se debe plantear sabiendo que el ESDÚ es un ente descentralizado que cuenta con varios predios sobre los cuales recaen explotaciones muy puntuales en materia económica y no sabe hasta qué punto esa rentabilidad de esos negocios que hay con esos predios, nunca ha sido reevaluado, porque tiene entendido que en el Municipio de Duitama el negocio de los parqueaderos es rentable, puesto que si no fuera rentable no habrían parqueaderos en la ciudad, por lo que ve con preocupación que más allá de esos ingresos y esos balances que se presentan el porcentaje de rentabilidad, tampoco colabora mucho para el tema de la auto sostenibilidad de este ente, por lo que se deben hacer unos replanteamientos en materia económica, le parece fundamental que se empiecen analizar las alternativas para que de una vez por todas este ente descentralizado empiece a generar rentabilidad para su sostenibilidad o se empiece a revisar qué decisión debe tomar la administración en el mediano y el largo plazo para que no siga asumiendo esa carga económica que tiene en este momento.

Finaliza aludiendo a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que espera que se recupere de esa afectación en materia de salud, puesto que los Honorables Concejales en verdad están preocupados en mucho de los temas que tiene que ver con el ESDÚ en cuanto a la toma de decisiones y el cómo se están llevando a cabo esas juntas directivas, por una sencilla razón y no porque los Concejales les estén preguntando a las personas de las decisiones que están tomando sino es en el ámbito legal; desde el mes de febrero los Honorables Concejales han manifestado que están muy preocupados por el nombramiento de la doctora, porque bien lo dijo en su momento el secretario general, el que hay unos parámetros de orden legal que se tiene que presentar cuando se dan estos encargos y claramente en éste no se han cumplido, pues el principio de la forma de contratación bajo la cual está contratada no daría para que estuviera al frente de ESDÚ como la gerente, sabe que la doctora tiene buenas capacidades y que siempre ha estado presta a colaborar con los temas en el Concejo Municipal, pero el tema legal es complicado y debe analizarse a fondo y ojalá que en su momento a los Concejales les den una respuesta de tipo legal, porque el secretario general en sesión plenaria en el mes de febrero indicó que posiblemente había no una irregularidad, sino una inconsistencia de tipo legal

<p>ACTA No. 043</p>	<p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 21

por el tipo de las funciones, el tema de las asignaciones salariales y el tipo de vinculación que tenía cada persona en el ESDÚ.

Manifiesta que esas son las inquietudes que se le generan en este momento y le asevera a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que lo que deben estar es disponibles y prestos a salvaguardar los intereses de la ciudadanía y ESDÚ puede ser un ente descentralizado, pero es una institución pública y sus balances son claros, pues depende económicamente del Municipio de Duitama, por lo que así mismo requieren que todas esas actuaciones se den dentro del marco de la publicidad y el trámite legal, el conducto regular que cualquier determinación en materia jurídico-administrativa pase por el Concejo Municipal para que sea la Corporación la que estudie determinaciones de fondo sobre la destinación de los bienes del Municipio de Duitama.

El presidente pregunta si la bancada del partido CONSERVADOR se encuentra en línea.

La Dra. DORIS YOLANDA CASTILLO, indica al presidente que sí, puesto que ha tenido problemas de conectividad, pero ya escucha bien. Presenta su saludo a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general. Manifiesta a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que le alegra el escuchar que ya está mucho mejor, quiere resaltarle y exaltarle el cuestionario pues lo respondió de una forma muy puntual, exacta y clara y casi que no hay preguntas para hacerle sobre el tema, pero quiere formularle algunas preguntas, pues sabe de algunas preocupaciones que tienen que ver con los residuos sólidos.

El gerente anterior les manifestaba a los Honorables Concejales que estaban mirando la posibilidad que el Municipio manejé los residuos sólidos, no sabe que proyección habrá dejado, qué estudios alcanzó a dejar, porque el problema que se avecina para Duitama y no solo para la ciudad sino a nivel Nacional para todos los Municipios deben hacerse cargo de sus residuos Sólidos, cita de ejemplo la ciudad de Bucaramanga donde van a cerrar el botadero y esta ciudad no tiene donde llevar la exposición final de los residuos, por lo que es muy importante el prestarle la atención a este tema; Asevera que tampoco escuchó sobre la escombrera que al igual la han venido solicitando, puesto que Duitama necesita urgentemente la escombrera. Comenta esas son sus inquietudes.

El presidente pregunta a la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, si el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, va a realizar una intervención. Dado que hay micrófonos abiertos y no se escucha muy bien, el presidente pide el favor de que silencien los micrófonos.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, presenta su saludo a los Honorables Concejales y para las personas que los observan desde las redes sociales. Manifiesta que quiere hacer una intervención muy corta y es el lamentar la situación de la empresa de servicios públicos no domiciliarios de Duitama, asevera tuvo la fe y la esperanza de que esta empresa resurgiera, se tomará en serio y empezará a generar de manera responsable unas utilidades para el Municipio de Duitama, que dejará de ser una carga para el Municipio y para la Administración en general, pero definitivamente no fue así. Comenta va más de un año esta situación y ESDÚ es una carga económica y es un dolor de cabeza en la ciudad de Duitama, solicita que sean realistas, por lo que no se puede alargar más lo inevitable.

Exhorta a los Honorables Concejales y a la administración Municipal para que analicen el tema de hasta dónde tienen que seguir aguantando esta situación; lo vio desde el primer día, en el primer control político en febrero del año pasado de que "ESDÚ es como el niño de cuarenta (40) años que no se quiere ir de la casa y que no quiere ir a buscar trabajo" tienen que ser responsables con la plata de esta ciudad, porque ESDÚ no está generando nada, lo que genera es dolores de cabeza, perdidas y gastos, por lo que es una carga más y punto. Ahora él se pregunta y espera la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, le pueda responder más adelante pues tiene total desconocimiento del tema, y es si la persona que está encargada está ganándose el mismo pequeñito salario del gerente de ESDÚ que se nombra en propiedad o ¿Qué monto es el que se está ganando? O ¿cuál es el rango que se está ganando la persona encargada de ESDÚ? Porque no tiene ni la más mínima idea, por lo que le gustaría que se lo aclarará.

Comenta que como está la situación de ESDÚ no le gusta, por lo que a partir de este momento deja la claridad a los Honorables Concejales de que va a empezar hacer una campaña para que en esta ciudad se liquide la empresa de servicios no domiciliarios ESDÚ, porque definitivamente es una empresa que no le sirve a Duitama, que solo genera dolores de cabeza y que todo este informe, toda esta gestión que aparentemente se hace como es el mantenimiento y el aseo de esta, pues para una gerencia que vale tanto, para una nómina, para mantener esa empresa de parte del Municipio con esa labor tan pobre, solicita que se analice ese tema y él lo pide, el que se analice el tema de la liquidación de ESDÚ, puesto que él fue uno de las personas que más los defendió y que más creyó que se pudiera hacer algo, pero definitivamente aquí no va a pasar nada con eso y lo que se va es a perder el tiempo.

Manifiesta le da pena e indica al presidente que hagan algo, pide el Concejo Municipal no le pague la sesión del día de hoy, porque le da vergüenza robarle a los Duitamenses, le da vergüenza que le paguen esta sesión inútil que no sirve para nada, para hablar de un tema que no tiene futuro.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 21

El presidente pregunta al H.C. JOSÉ JULIAN CHÍA, si se encuentra conectado a la sala virtual del Concejo. Debido a que el H.C. JOSÉ JULIAN CHÍA, no se encuentra conectado y mientras se vuelve a unir a la sesión, cede la palabra a la Dra. LUPE ISABEL LÓPEZ.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, presenta su saludo a los Honorables Concejales y para todas las personas que los están observando en este momento a través de las redes sociales. Agradece a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR por el informe, pero realmente en este momento se tiene que ver las necesidades y los beneficios para la ciudad y que se tomen las mejores decisiones para que los Duitamenses no sigan sufriendo por muchas de las injusticias que se manejan en el Municipio. Indica al presidente que le cede la palabra al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quién es el que va a realizar la intervención de la bancada del partido CAMBIO RADICAL.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, presenta su saludo a los Honorables Concejales, a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, persona con funciones de gerente encarga del ESDÚ y a la comunidad en general. Manifiesta que revisando detenidamente el informe que les presentan de lo que es ESDÚ, se une a lo que dicen de que financieramente ESDÚ no viene mejorando y deben hacer un poco de historia en por qué ESDÚ está como está y por la sencilla razón de que todas las fuentes de ingreso que tenía ESDÚ paulatinamente las administraciones anteriores le fueron quitando las fuentes de ingreso y hoy se observa la situación crítica que tiene ESDÚ, cita el ejemplo del terminal de transportes, puesto que ESDÚ recibía unos ingresos importantes, cree que fue la mejor fuente de ingresos de ESDÚ que era la explotación de la plazoleta del terminal de transportes y hoy no lo tiene, pues lo hicieron parte de una sociedad accionaria que no le genera esas acciones, ni tampoco ninguna rentabilidad a ESDÚ.

Comenta que el caso más particular es el que en días anteriores se conoció y que fue voz populi a través de las redes sociales, que es la venta de las acciones del Frigocentro, donde es hoy también socio accionista ESDÚ, quiere que se mire como anteriormente ESDÚ recibía unos ingresos también por ese concepto, lo hacen parte de una sociedad accionaria y que no le genera una utilidad. Anteriormente, ESDÚ también administraba el servicio de aseo del Municipio de Duitama, un servicio de aseo que se lo quitaron y lo trasladaron a Empoduitama, simplemente buscando la alternativa entregándolo a un tercero, a un particular, por lo que hoy se ve críticamente el por qué ESDÚ está en la situación que está y es porque todas las fuentes de ingreso que tenía hoy no las tiene y es lo que prácticamente se refleja hoy en los informes.

Menciona a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que revisando los estados financieros de ESDÚ en la parte de los activos, hoy lo que son sus propiedades con las que cuenta, es decir terreno y edificaciones, valdría la pena que le despejara la duda de ¿Cuántos terrenos tiene a su nombre ESDÚ? Se imagina que el predio del antiguo terminal de transportes, el predio donde hoy funciona mercaplaza, el de los Cerecitos donde estaban haciendo lo del relleno sanitario, son de ESDÚ y si únicamente esos predios únicamente están avaluados por cerca de nueve mil ochocientos millones de pesos (\$9'800.000.000) entonces, su pregunta es, ¿si será que el predio del antiguo terminal de transportes está por debajo de ese valor? Es su pregunta y vale la pena que ESDÚ antes de lo que se estaba analizando el de hacer esa alianza público-privada tenga un avalúo real de ¿Cuánto realmente vale el predio del antiguo terminal de transportes? o simplemente lo van a avaluar en lo que hoy aparece en los estado financieros de la empresa, porque puede ocurrir lo que de pronto ocurrió con otra administración, que lo que hicieron fue vender los predios del Municipio, entre ellos donde funcionaba la plaza de ferias y quiere que miren como hoy varios se atreven a decir que un predio que fue subvalorado y que fue entregado prácticamente a mitad de precio de lo que realmente podía valer.

Indica a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que hoy le deja esa gran inquietud, pues ESDÚ tiene que primero empezar hacer una actualización en temas de sus activos y en tema de su valor real de sus activos, porque o si no, pues prácticamente por eso es que financieramente tampoco les puede estar dando la realidad de lo que es hoy la empresa de servicios públicos. En el tema de la explotación, en lo que han hecho varios énfasis de lo que pasa con el predio del antiguo terminal de transportes que en varias ocasiones se ha manifestado que ese predio no genera ninguna utilidad y revisando lo que entrega en el informe, la doctora menciona que más o menos en el acta donde hicieron los estados financieros de ESDÚ por esos conceptos de la explotación del antiguo terminal de transportes incluida sus casetas y la caseta del parque de las Américas más o menos percibe cerca de ciento quince millones de pesos (\$115'000.000) es lo que refleja revisando el acta.

Pero lo que pasa, el hecho de que hoy esos ingresos que está percibiendo ESDÚ por el concepto de esas explotaciones o esos arrendamientos prácticamente, hoy todo se está consumiendo en lo que es la nómina de la empresa de servicios públicos; afirma que en lo referente a lo que dice el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, cree que no es necesariamente liquidar ESDÚ, por lo que sigue diciendo que el Municipio de Duitama debe transformar a ESDÚ, no liquidarla, pero si transformarla, porque esas concesiones de esos servicios que hoy tiene los privados y que la primera que está próximo a vencer que es la prestación del alumbrado público de Duitama y que los Honorables Concejales y en su caso particular en las ejecuciones presupuestales que les ha entregado Hacienda Municipal, el alumbrado público puede ser una fuente muy importantes de ingresos tanto para ESDÚ como para el Municipio de Duitama, por lo que piensa que valdría la pena es en preparar a la empresa para que posteriormente en cuatro (4) o cinco (5) años reciba el alumbrado público y lo administre, pero para eso necesitan es preparar la empresa y transformarla, por lo que no estaría de acuerdo de pronto en que se liquidará.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 11 de 21</p>

Manifiesta que los Honorables Concejales cuando hicieron el estudio del plan de desarrollo también todos los Concejales dieron la discusión en que ESDÚ debería presentar una alternativa para comenzar a prestar el servicio de aseo en Duitama, entonces quiere que miren que si hay alternativas, que para ESDÚ una de las fuentes de ingresos de sostenibilidad sería lo que es la escombrera Municipal y quiere que observen que estos proyectos se han planteado, pero realmente no han arrancado o sean quedado únicamente en la retórica del discurso de pronto desde la gerencia de ésta, no lo está diciendo por la Dra. MARIA NUBIA SALAZAR, sino desde la institución como tal y ve que no han logrado avanzar realmente a solidificar una de esas alternativas cuando se planteó.

Lo que de igual manera plantearon y que fue voz populi es con respecto al terreno del antiguo terminal de transportes, pues si el interés era constituir una alianza público privada, las alianzas público-privadas y más de iniciativa netamente privada, surgen unos trámites y no era que con el solo estudio que hicieron en junta directiva de pronto era el buscar la viabilidad de hacer esa alianza público-privada y ya se fuera entregar el predio al particular; también la alianza público-privada así sea netamente la iniciativa privada tal como lo reza la ley 1508, que es la que regula la alianza público-privada debe hacerse una convocatoria pública para definir quién va a ser el que va a ejecutar ese proyecto, por lo que no es tan cierto que inmediatamente se iba a entregar el predio. Esto lo dice para dejar la inquietud e indica al presidente que va hacer una proposición de que ojalá en el mes de agosto pudieran adelantar una sesión donde se discutiera que son las alianzas público-privadas tanto de iniciativa pública como de iniciativa privada y que eso los lleve realmente a tener un mayor conocimiento y que eso permita realmente discutir a fondo en un momento dado si el Municipio quiere dar el paso.

No quiere que se olvide que el Municipio de Duitama a través de planeación Nacional viene adelantado todo el estudio de si es factible o no es factible hacer una alianza público privada para la ejecución de la PTAR del Municipio de Duitama, por lo que vale la pena que solidifiquen ese concepto y que ojalá el Concejo Municipal pueda invitar a dos (2) personas especialistas en el manejo de las alianzas público privadas y que en un momento dado permitan cuando avancen a tomar una decisión de esas poder tener todo el conocimiento de causa para dar el debate, por lo que eso también es para ayudar a despejar un poco en la comunidad y darle tranquilidad a la ciudadanía en que hoy el predio del antiguo terminal de transportes es un activo de ESDÚ de los Duitamenses y que los Honorables Concejales van a velar por el cuidado de ese activo del Municipio.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, pide al presidente le ceda el uso de la palabra al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN.

El presidente pregunta al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, si va a participar.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, manifiesta que no realizará participación en el día de hoy.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, presenta su saludo a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general. Manifiesta que retomando las palabras del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, se une al tema de que no pueden acabar con las "gallinas de los huevos" hablándolo coloquialmente, porque simplemente en un momento determinado lo han "desangrado" y le han deshabilitado sus responsabilidades y la posibilidad que tiene la empresa ESDÚ, que es la empresa de servicios públicos de Duitama para que opere y disponga los servicios. Quiere que la comunidad sepa que hoy el alumbrado público en Duitama factura la no despreciable suma, como lo veían de cinco mil millones de pesos (\$5'000.000.000) o que la empresa URBASER no le han dado al Concejo el dato completo, pero les dicen a los Honorables Concejales que al año están facturando aproximadamente diecinueve mil millones de pesos (\$19'000.000.000).

Quiere decirle a Duitama el cómo le caería de bien esos treinta mil millones de pesos (\$30'000.000.000) adicionales al presupuesto de la ciudad de Duitama, teniendo una empresa que es capaz en algún momento de afrontar esas responsabilidades, pues no pueden de pronto venir a salir de ella cuando se enfrenta a grandes retos en la ciudad de Duitama y es el mejorar la productividad de los recursos y de los bienes de los Duitamenses, pues es lo mismo para las empresas. ESDÚ es una empresa de los Duitamenses por lo que comparte la idea de algunos Honorables Concejales de que no se debe privatizar una empresa que se puede y se debe fortalecer, se debe tener claridad con lo que respecta a devolver el alumbrado público a esta compañía y a futuro tener un tema para que también regule y administre el tema de basuras como lo hacía y no se explica cómo bien lo ha dicho el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, cuando habla del "dedo mágico" que en una administración de hace unos años apareció el "dedo mágico" que cargaba asesores la personería que ayudaron a rebotar el contrato para entregarle a URBASER hoy la recolección de basuras y tan bueno será el negocio que hoy están, crecen y facturan veinte mil millones de pesos (\$20'000.000.000) aproximadamente, al año.

Por lo que si quiere decirle a la ciudadanía de Duitama que se opone rotundamente a la privatización de la empresa ESDÚ, que por el contrario se presentarán iniciativas tendientes a mejorar su productividad para que vuelva a retomar está prestación de los servicios con temas específicos adicionales como lo decía la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, el tema de la escombrera que hoy se vuelve un problema en la ciudad de Duitama y que alguna empresa tiene que administrarlo; ESDÚ puede ser una de las entidades que mañana estará de frente con el manejo de los residuos y con el reciclaje del plástico de Duitama, hay algunas empresas a nivel internacional que están apoyando iniciativas de los Municipios para montar plantas de transformación

<p>ACTA No. 043</p>	<p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA</p>



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 12 de 21

y de reciclaje en las ciudades que mucha falta le hace a Duitama, al Tundama y al norte de Boyacá que en Duitama que es el polo y el eje se tenga la posibilidad de hacerlo con una empresa como ESDÚ manejándolo dándole trabajo a los Duitamenses y fortaleciendo las finanzas del Municipio. No le resta más que agradecerle a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que hoy haya dejado claro que si bien hubo una propuesta no hay nada ni enajenado, ni vendido lo que es importante para los Duitamenses.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, presenta su saludo a los Honorables Concejales y a los Duitamenses que los observan a través de las redes sociales. Manifiesta que la intervención de la bancada la iniciará el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, posteriormente él realizará una concisa y corta intervención y termina el H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, quien ha tenido últimamente un poco de incidencia en este tema del ESDÚ.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, presenta su saludo a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general. Manifiesta va hacer muy breve en este tema con relación a la empresa de servicios públicos de ESDÚ que fuera como lo han repetido muchas veces grande, pues rentaba más que el Municipio de Duitama y más que Empoduitama y viene hacer cierto que tenía SERVIASEO, el terminal de transportes, la plaza de mercado que recibía visitantes de otros municipios aledaños a Duitama. Quiere hacer un análisis con respecto a esta importante empresa que si bien es cierto, es una carga económica, baja de déficit, por lo que su intervención va a ser muy respetuosa pues entiende la posición de la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que es una profesional de mucho respeto y está al frente de esta institución, que cree se está ahorrando el salario de un gerente, pero cuando está empresa que viene desde más a menos, lo que están es pagando favores políticos con la empresa de ESDÚ y lo considera como un descalabro, un desatino y una falta de respeto con lo público.

Comenta no tiene absolutamente nada con comerciantes que vienen de otros Municipios, pero los mayoristas abandonaron las antiguas instalaciones de SOFASA, el centro mayorista y en este momento están haciendo su actividad comercial sin pagar ni un solo peso; Le preguntaba al señor administrador, las personas que se desempeñan como minoristas están pagando puntualmente el uso de su pedacito del lugar donde ejercen su actividad comercial y han llegado ciudadanos de otros Municipios que obviamente son bienvenidos pero han sacado a los ciudadanos de Duitama, a maltratarlos y se provocan desordenes, pero además de que no pagan, ultrajan, maltratan a las personas y hay una falta de respeto en los enfrentamientos entre los unos y los otros.

Le parece que la persona que dio la orden de que ellos ingresaran sin pagar ni un solo peso, no solamente le está quitando la posibilidad de que resurja económicamente el ESDÚ, sino además de eso, indica a los Honorables Concejales que se va a crear un problema jurídico, puesto que además de que en alguna época mandaron a los minoristas para crear la central de abastos, hicieron una inversión que hoy consideran tanto los que están ahí que tienen su legítimo derecho que son los minoristas con los mayoristas, por ello se va a presentar una demanda con antecedentes jurídicos y con el agravante de crear problemas económicos para la misma empresa. Por otro lado, el terminal de transportes de Duitama del que no sabe quién tiene en este momento el arriendo de la plataforma de la parte de abajo y tiene entendido que es un contrato de arrendamiento del que se está favoreciendo económicamente una persona pagando favores políticos con propiedad del Municipio de Duitama y lo tiene que investigar, porque piensa sinceramente que es una falta de respeto y más con una empresa que tiene un déficit económico.

Además de eso, tiene entendido que hay una demanda y es la demanda que interpuso el propietario o dueño de un lote aledaño al antiguo relleno sanitario de la Parroquia, por lo que le gustaría que la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, le diera alguna información al respecto de ¿Cómo va esta demanda? Puesto que tiene entendido que las acreencias a lo que aspiran estas personas sacarle al ESDÚ y/o al Municipio de Duitama son elevados. Con relación a que se va a liquidar el ESDÚ le menciona al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, estaría de acuerdo, pero el liquidar la empresa ESDÚ con los problemas que tiene sería engorroso y está de acuerdo en que es una carga para el Municipio de Duitama, para todos los contribuyentes Duitama. Afirma no se quiere extender más, porque escucha unos comentarios en que van hacer esto o lo otro y quiere ser franco en que pasara el tiempo y en el antiguo terminal no harán absolutamente nada en Duitama, pues no ve gente visionaria, no ve gente con el "perrenque y la verzaquera" para hacer de Duitama lo que debe ser una de las ciudades prosperas en el oriente Colombiano y las personas se van es en "carreta" pues pareciera que se estuvieran en elecciones.

Comenta que en el antiguo terminal lo único que se oye es que se pretendió entregar eso a un privado, al familiar de un burgomaestre y les dicen que es lo que hicieron los Honorables Concejales, aunque está completamente seguro de que eso nunca va hacer precedente, porque por el Concejo Municipal serían muy "estúpidos" los Honorables Concejales el no observar si se hiciera algo importante, algo bueno; Asevera ningún honorable concejal se opone a que se haga una alianza público privada con proyectos grandes y con "musculo financiero" pero ahí no lo hay, cree que morirá de viejo, espera esté equivocado, pero no ve que en el antiguo lote del terminal de transportes se haga algo grande, no sabe quién vendrá si un "mesías" para que cambie y transforme el pensamiento de la ciudadanía y es porque inclusive las personas son como muy envidiosas pues es la característica de los Boyacenses, ojalá cambiara la historia de Duitama.

Para concluir, invita a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, que mientras que esté al frente de su cargo, a no prolongar el contrato de arrendamiento con la segunda parte del terminal, sabe que es horrenda esta parte y le puede costar al Municipio diez millones de pesos (\$10'000.000), pero podría fortalecer económicamente a

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 13 de 21

la empresa, quiere que se revise muy bien el tema de la demanda de la Parroquia ¿Cómo van los planes de abandono de los lotes donde se hizo uso para la disposición final de los residuos sólidos? Por último, le desea éxitos a la doctora, los Honorables Concejales están con cierta incertidumbre en Duitama, quiere que sepa que los Concejales están ahí, que hay una alcaldesa transitoria y están buscando la forma de nombrar una terna y luego ir a elecciones en Duitama.

Menciona que todo el mundo aspira a que sea gente con responsabilidad y que conozca a Duitama para poder cambiar un poquito de la historia de ésta, pero lo que tiene que ver con ESDÚ, quiere que le crean cuando dice que es una de las personas que trabajó mucho tiempo en ESDÚ, cuando ésta era grande, por lo que espera se logrará buscar una salida favorable tanto para los empleados como para los usuarios de la plaza de mercado o de la central de abastos, puesto que saquearon la plataforma que bien lo dijo el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, en que esta plataforma del terminal de transporte le ingresaba mil seiscientos millones de pesos (\$1'600.000.000) al año y fue entregado sin condición alguna a los particulares y así mismo como lo manifestó el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, de que el alumbrado público genera recursos, le han quitado de las manos lo que es de los Duitamenses, lo que producía el Municipio de Duitama y lo han entregado a los particulares y en este sí que le van a poner un fin, ojalá el "dedo mágico" quienes son los artífices de la corrupción, pues asevera es corrupción, quiere que le pongan atención a esto y lo corrijan.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, nuevamente presenta su saludo a la ciudadanía en general. Manifiesta que va en la misma línea del H.C. JULIO ENRIQUE SALEDO, puesto que en verdad se siente identificado con esas palabras que acaba de mencionar respecto al ESDÚ, donde se han eternamente creado una serie de interrogantes que se han vuelto en muchas ocasiones un chisme de pasillo y se volvió también el elefante blanco de las últimas campañas políticas y seguramente en este no será la excepción de la campaña que se avecina. Respecto a este predio dice que se inventarán cualquier tipo de proyectos, cualquier tipo de iniciativas, cualquier tipo de discurso y narrativa, pero la realidad es el hecho de que aún no existe ningún proyecto no se están haciendo ningún tipo de estudios en este momento en la ciudad de Duitama respecto a este predio, lo que imposibilita apalancar cualquier proyecto ante la Gobernación, ante el Ministerio de ciencia y tecnología frente a cualquier entidad del orden Nacional y Departamental que quiera invertir recursos y apalancar un proyecto.

Considera que ESDÚ debe tener un gerente en propiedad y la alcaldesa encargada DIANA PATRICIA MONSALVE, debe nombrar a estas personas, porque es una falta de respeto y no lo dice por el hecho de que es la Dra. MARIA NUBIA SALAZAR, está en este encargo, pero si es una falta de respeto que se continúe con una persona encargada y que no puede estar encargada de una empresa de servicios, realmente no se puede y ese Decreto no tiene viabilidad, no tiene sustento jurídico, entonces invita desde este espacio a la alcaldesa que haga un nombramiento a una persona encargada, fresca y que tenga claro hacia donde debe dirigir ESDÚ y que se analicen todas las propuestas que los Honorables Concejales han mencionado el día de hoy respecto a la posibilidad de liquidarla, el de restaurarla y sobre todo que esto sea en beneficio primero de la empresa que es un patrimonio del Municipio y que obviamente en este momento no es financieramente hablándolo viable, pero que también tiene una historia y una oportunidad de sacarla adelante.

Comenta que si ya no se identifica algún tipo de posibilidad, realmente es analizar otros caminos, cree que esa persona debe tener otros horizontes y un compromiso principalmente el respetar el patrimonio público y el patrimonio de cada uno de los Duitamenses que empieza por ese predio que ha generado una polémica generalizada en el Municipio de Duitama, pero que tiene trasfondo político y social y la ciudadanía ya se empieza a enterar de las cosas que está haciendo la administración, los Concejales y que la ciudadanía ya no está únicamente para ir a votar por los candidatos o por quienes administran la ciudad, sino que están pendientes de las decisiones y eso es lo más rescatable de todo lo que ha pasado.

Manifiesta le cede la palabra al H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, quién ha hecho un trabajo admirable respecto a este predio y que cuenta con el todo el apoyo de la bancada del partido ALIANZA VERDE, el respaldo y quiere que no se achicopale ante cualquier tipo de comentarios o frente a cualquier tipo de noticia falsa como lo han hecho, como han difundido sus nombres y poniéndolos en la palestra pública, porque si algo les incomoda, le dice que siga adelante; reitera que tiene todo su respaldo y apoyo desde esta bancada.

El H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, presenta su saludo a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general. Manifiesta que va hacer referencia a varios de los puntos, asevera que este debate ya lo habían hecho en el mes de febrero y en su momento casi que habían puesto los mismos puntos que hoy se ven reflejados en el cuestionario y también en las respuestas, dos (2) de ellas quizá las volvieron a reiterar por un aspecto quizá fundamental, pues aunque se cumplió la meta no ha tenido claridad y sabe que la mayoría de los Honorables Concejales tampoco la tienen, puesto que esas metas ya se cumplieron pero ¿Qué fue específicamente lo que encontraron? Por lo que dice que uno de esos fue primero el documento estratégico que se cumplió como meta de sacar adelante y que según el anterior informe fue cumplida el año pasado, pero no conocen a fondo de ¿Qué es ese documento estratégico? Porque en el Concejo ya han dicho de hay quienes opinan que una de las posibilidades es liquidar otros que es el fortalecerlo, pero precisamente esa meta del documento estratégico lo iba a sacar de esa duda de ¿Qué fue lo que se encontró? Que cree es lo fundamental, porque si se cumplió con la meta ese documento debe decir a donde apunta ESDÚ, ¿Qué es lo que viene para ESDÚ en los próximos años?

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 14 de 21

Comenta que otro que fue fundamental cree, que fue lo que el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO mencionó, si no está mal, el tema de la transformación, el no liquidarlo sino transformarlo e indica que una de las metas era precisamente esa, el de transformar el objeto social, quiere saber ¿Qué se encontró en ese documento de transformación del objeto social de ESDÚ? Él hoy no tiene la claridad de que fue lo que se encontró a pesar de que la meta se cumplió y el indicador está al 100%, pero quiere saber qué y es quizá una de las primeras preguntas que le traslada a la gerente encargada de ESDÚ y ¿Cuáles fueran las otras actividades en las cuales la empresa de servicios públicos no domiciliarios de la ciudad de Duitama puede dedicarse? ¿De dónde saldrían los recursos?, ¿Cómo se puede apalancar? Y ¿Cuál es el camino a seguir en esa transformación del objeto social? que es lo que deben arrojar esos resultados, vuelve y reitera de esa meta que ya fue cumplida en el mes de febrero, les aseguraron que estaba en un 100% y que lo que únicamente les falta es el que les compartan los resultados tanto del documento estratégico como el de la transformación del objeto social de la empresa ESDÚ, eso frente a esas dos (2) metas.

Frente al tema de los ingresos que quizá es otro de los debates que se han venido realizando en el recinto de manera transversal, la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, les mostraba a los Honorables Concejales un cuadro que casi que resume la situación en la cual se encuentra el ESDÚ, se observa que obviamente el terminal genera unos ingresos en temas de arriendo, en baños, en el alquiler de la plataforma y también pues la plaza de mercado; va a hacer referencia específicamente al tema de la parte que se tiene arrendada, asevera la preguntaba a la doctora hace un tiempo aproximadamente, hace un poco más de un mes en su oficina, sabiendo que la doctora ya le aclaró la inquietud, le gustaría que se la comunicará a los Honorables Concejales y a la ciudadanía y es ¿Cuál es la razón técnica de que se haya arrendado la otra parte de la plataforma del antiguo lote del antiguo terminal de transportes y no se haya tomado la decisión de contratar a por lo menos otras dos (2) personas, esto para que esos ingresos le quedarán a ESDÚ y no a un tercero? Sabe que ese tercero en este momento está pagando un canon de arrendamiento, pero si ESDÚ tuviera toda la plataforma completa del antiguo terminal de transportes para arrendarlo como parqueadero, pues los ingresos serían mayores, por esta razón le gustaría que la doctora explicará, posiblemente eso es muy importante el conocer sobre esto.

Cree y coincide con el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, y con otros Honorables Concejales que eso debería ser manejado directamente por ESDÚ y no tercerizarlo, pero es un debate que tienen que dar, piensa que se debería representar un aumento de ingresos a la empresa y no que las utilidades se queden en un tercero a pesar de que hoy reciben unos ingresos; bien se mencionaba en las preguntas al igual que lo han manifestado varios de los Honorables Concejales y es con respecto al tema de los comerciantes de mercaplaza ¿El por qué unos si y otros no? Es decir ¿El por qué hay personas que sí están pagando y por qué otros no? ¿Por qué los minoristas si están pagando el canon o arrendamiento o el uso del espacio de mercaplaza y por qué los demás no? Es quizá una de las preguntas también fundamentales en el tema de ingresos, porque ahí la empresa realmente está teniendo unas pérdidas por cuenta de esas decisiones que se han venido tomando y ¿Esa plata qué? Si no está mal en el informe les dicen que son cerca de cuarenta y un (41) personas mayoristas y que según el Acta que se aprobó tendrían que pagar cerca de cien mil pesos (\$100.000) por lo que quiere que se haga las cuentas desde noviembre, que a su parecer fue cuando se aprobó, entonces sería diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, seis (6) meses hacer la cuenta por encima de cuanto estaría perdiendo la empresa de servicios públicos no domiciliarios de Duitama, eso es una plata importante y ¿Quién responde por ello?

Sostiene que no se han tomado las medidas necesarias para que lo que aprobaron en la junta directiva se haga realidad, entiende que ahí haya unos problemas también de fondo, pero debe mirarse la posibilidad de que no puede ser que a unas personas si les cobren y a otros no, eso es lo que quiere que la Dra. MARIA NUBIA SALAZAR, les responda el día de hoy y que fue una pregunta que se trasladó dentro del cuestionario. Para terminar sabe que el lote del antiguo terminal ha sido muy polémico, ha generado todo tipo de debate en la ciudadanía, indica él fue uno de los que puso en alerta sobre todo este tema del lote del antiguo terminal, hay unas cosas que deben de hacer claridad y una de esas es que si venían avanzando en ese tema, venían avanzando en una posible concesión, pero afortunadamente no se ha consolidado nada y lo quiere dejar claro como ya lo habían manifestado varios de los Honorables Concejales, pero es cierto que si habían aprobado por lo menos y en esto quiere que la Dra. MARIA NUBIA SALAZAR, lo corrija si está en lo incorrecto, habían aprobado las facultades y fue por unanimidad para que la gerente o el gerente firmará el documento y que pudiera dar inicio a los estudios de prefactibilidad para una alianza público privada.

Manifiesta eso está en el acta y los Honorables Concejales lo pudieron leer, puesto que esa Acta hace parte de los anexos que les remitieron dentro del informe y ahí la pudieron leer e incluso dice que la difundieron en unos medios de comunicación y que fue aprobado por unanimidad, pero eso no quiere decir que ésta ya esté firmada, pero reitera que fue aprobada por unanimidad y la gerente es la que tiene la facultad de dar inicio por lo menos a los estudios de prefactibilidad; por eso quizá tomo también la decisión de poner en conocimiento todos esos hechos que ya bien conocen los Honorables Concejales al igual que muchos ciudadanos del ¿Por qué alianza público privada? Pues como lo dice el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, deben poner el debate del ¿Por qué si alianza público privada o por qué no? ¿Con quiénes? Todos esos temas, cree que es necesario que lo hagan, puesto que el debate no solo lo van a dar con respecto al antiguo terminal de transportes sino se va a dar de otros temas fundamentales para la ciudad como lo es la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Duitama.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1 Página: 15 de 21</p>

Menciona nuevamente van a estar en el mismo debate, por lo que coincide en la propuesta que hace hoy el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, pero quiere reiterar que si se había avanzado en algo que no se ha consolidado, eso es verdad, pero por eso puso en conocimiento de todos dicha situación; ese predio del antiguo terminal y como lo manifestó el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, es patrimonio de todos los Duitamenses y se debe cuidar, pues específicamente una administración anterior regaló muchos de los lotes a privados, por lo que quiere saber ¿Dónde están las utilidades? Piensa que uno de los mejores ejemplos es el tema de la biblioteca pública Municipal, puesto que había un lote destinado para eso y hoy ni hay lote ni hay biblioteca y esas son las preocupaciones que los Honorables Concejales han puesto en alerta y hoy con un tema de objetividad que es importante el que lo tengan en cuenta, todo lo que pase con el patrimonio de los Duitamenses tiene que ser muy abierto, se debe generar todo el debate, hacerse la convocatoria, tiene que hacerse todas y cada una de las alternativas; Por lo que otra de las invitaciones que realiza, en que esas decisiones donde también quizá hay un debate tienen que consolidarse y concertarse con todos los sectores ya sea político, empresarial pero sobre todo y es el más importante con los ciudadanos.

Afirma hay dos (2) actas que quizá son unos insumos importantes acerca del antiguo terminal y de mercaplaza que requieren absolutamente todo el análisis, donde surgen muchas dudas y que quizá es lo que hoy está esperando la ciudadanía. Indica a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, gerente encarga de ESDÚ, es lo que quería decir, los Honorables Concejales han sido muy responsables con todas y cada una de las palabras que han mencionado y seguirán en defensa de lo que han dicho, en defensa de lo público.

El presidente manifiesta que de esa manera se termina la intervención de los Honorables Concejales, seguidamente pregunta a la señora secretaria si a este momento hay alguna inscripción por parte de la ciudadanía en los correos electrónicos de la Corporación.

Por secretaría se informa que se han revisado los correos electrónicos oficiales y no han recibido ningún correo electrónico de la ciudadanía.

El presidente manifiesta que va a ceder nuevamente la palabra a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, para que despeje las inquietudes que han surgido al interior del debate y que realice su intervención de cierre.

La Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, manifiesta que va a dar respuesta a las preguntas del H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, respecto a lo que tiene que ver con los amigos extranjeros, puesto que realmente si es un problema que tiene mercaplaza en el momento en que se autorizó el ingreso de las personas que manejan lo que se llaman las carretas o los vehículos en donde transportan los mismos productos a las personas de mercaplaza, le han dicho a las mismas personas de mercaplaza, que ellos son los que están generando un foco de inseguridad y muchas veces se los han planteado, porque si ellos no les dieran trabajo, quiere aclarar que no les están diciendo que les quiten la oportunidad o el derecho al trabajo a estas personas, pero sí que por lo menos respeten los lineamientos que tiene la mercaplaza, los principios y todas las normas que lo rigen pero desafortunadamente, ha sido imposible, asevera ya lo habían comunicado a la Administración Municipal, han puesto en riesgo la vida de las personas que hacen el recaudo de esta zona.

Menciona que como es bien sabido por los Honorables Concejales, ella fue agredida por la espalda por el hecho de simplemente decirle a las personas que se pongan un tapabocas, uno de sus compañeros también fue amenazado con cuchillo, por lo que está situación ya la pusieron en conocimiento tanto a la administración central como a la Secretaría de Gobierno, porque realmente se les sale de las manos el controlar a estas personas; Es inminente, el solo hecho de decirles que se pongan un tapabocas hay mucha gente que lo hace mientras están en el momento, pero en el instante en que dan la espalda, las personas ya no lo tienen, en este momento están terminando la distribución de aproximadamente trescientos (300) tapabocas que les facilitó la Secretaría de Salud y como lo dijo en su informe anterior, también en el mes de enero se tuvo una carpa donde a todas las personas les dieron una inducción, una preparación pero desafortunadamente son cosas y normas que no pueden hacer cumplir.

Con lo que tiene que ver a la desorganización de las personas que dejaron entrar y que trabajan en la calle, es una de las preguntas que le hacen la mayoría de los Honorables Concejales y al aporte económico de las personas que llamarían mayoristas, como es del conocimiento y lo explicó dentro de su informe como gerente encargada, propuso a la junta directiva que se cobrará un tipo de inscripción y que le pudieran seguir cobrando a esos usuarios la tarifa normal, porque no ve cual sería la diferencia entre cobrar una tarifa de ellos a los minoristas que ya están por lo que sería que se les cobrará la tarifa de los cuarenta mil cien pesos (\$40.100) para que puedan utilizar el mismo espacio de los cuadros y que a su vez se aumentará más bien el valor de la tarifa de los servicios que para los comerciantes minoristas es de dos mil cien pesos (\$2.100); Sugiere que para esas personas que generan más cantidad de residuos se les cobrará una tarifa de cincuenta mil pesos (\$50.000)

Como es bien sabido, para evitar más problemas jurídicos como bien lo manifestó el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, ella no puede tomar esas determinaciones, porque estaría extralimitando sus funciones como gerente encargada, quién debe emitir un documento, un acuerdo donde se den las instrucciones de cómo se debe cobrar a estas personas sería la junta directiva, de su parte ya nació una iniciativa la cual no ha tenido

<p>ACTA No. 043</p>	<p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 16 de 21

ninguna respuesta y no ha obtenido ningún documento firmado a la fecha, lo único que han podido adelantar de una u otra manera es el modificar el manual de mercaplaza, esto lo están haciendo con la jurídica.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, le manifiesta a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, y es el hecho de que le nace una duda con respecto a lo que acaba de manifestar y es ¿Cómo van hacer frente a la central de abastos mayoristas? Puesto que hay una sociedad que se constituyó con un único propósito y era el administrar el mercado mayorista y se dejó dentro de esa constitución y dentro de esa sociedad que mercaplaza únicamente iba a ser minorista, por lo que quiere saber es ¿Cómo van a afrontar que a futuro los accionistas de la central mayorista demanden a ESDÚ o al Municipio por esa decisión? ¿Cómo están de pronto tratando de mitigar esa decisión?

La Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, le comenta al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que en el término de este contrato la anterior jurídica presentó un borrador que al momento por su situación de salud no lo ha dado a conocer a la junta ni lo ha leído, es un borrador que como gerente encargada tampoco ha podido tomar la decisión de cobrar unas tarifas, ni de autorizar a las personas que las cobren, porque como es debido debe salir mediante un Acuerdo, pues ya existe una Resolución a treinta y uno (31) de diciembre, donde se cobran las tarifas establecidas para la plaza minorista, por lo que es un tema que deben tratar jurídicamente y que lo debe direccionar la junta directiva.

Lo que tiene que ver con los convenios de recaudo, han tratado de acercarse, de hecho en el mismo punto de la plaza de mercado hay un JER y donde están en esas conversaciones y en esos trámites, pero durante unos comités de carteras que han venido desarrollando cada ocho (8) días junto con sus compañeros y es notable y las personas no la dejarán mentir, que las personas de la merca plaza tienen una cultura de no pago, puesto que cuando ellos se acercan cada fin de semana hacer un recaudo tiene que estar desde las seis de la mañana (06:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) pasando cada rato a los puestos diciéndoles si el día de hoy les van a abonar algo, siempre van a recibir dos mil (2.000) o cinco mil (5.000) pero quiere que le crean cuando alude que no son muchas las personas que les van a dar cien mil (100.000) o doscientos mil pesos (\$200.000) entonces, si no se establece una medida o donde se haga cumplir el reglamento de que las personas que no están al día no pueden estar en mercaplaza es muy complicado y más aún con la situación económica que está viviendo el país, pero seguirá trabajando para hacer algún convenio.

Con el ingreso de las carretas, los comerciantes que ingresaron más o menos en el mes de noviembre, ingresaron también los carreteros, pero son personas difíciles de tratar, de ellos cree que se quedaron tres (3) o cuatro (4) carreteros y son personas que están pagando cinco mil pesos (\$5.000) diarios por ubicarse en mercaplaza, son personas que además infringen el reglamento, que no tienen sus estantes, que quieren a toda costa mantener sus zorras o sus vehículos dentro de la mercaplaza, lo que implicaría el generar un desorden mayor, de eso también necesitarían el apoyo de trabajar mancomunadamente con la Secretaría de Gobierno, que lo que hicieron fue colaborarles ingresando un día a estas personas, pero no pueden retenerlos a la fuerza si estas personas salen nuevamente a trabajar en las calles, no es la función de los funcionarios de ESDÚ, puesto que sus funciones está dentro de la mercaplaza y en la calle sería dedicado a la Secretaría de Gobierno.

En cuanto a lo mencionado por el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, en lo que tiene que ver con el análisis de los datos que se presenta, si tiene transferencia, pues desde el año 2015 desde que se entregó a la administración el terminal que era la que le generaba recursos a ESDÚ para obtener sostenibilidad de ésta, la administración decidió dar unas transferencias para los gastos de funcionamiento de los empleados donde iniciaron con setecientos millones de pesos (\$700'000.000) y luego esta cifra fue disminuyendo, en este momento abarca como un 35% o un 40% del valor total de los gastos de funcionamiento; La junta directiva y el honorable Concejo podrán analizar si es viable o no que ESDÚ siga funcionando; La rentabilidad de los predios dice que por ello habían tomado la iniciativa de preguntar inicialmente cuál era el valor de las acciones que estaba representada en la sociedad del Frigocentro con el objetivo de que miraran en que proyecto de inversión dentro del plan de desarrollo podrían invertir esos dineros, todo bajo los lineamientos de la junta directiva.

De la decisión de si su nombramiento es legal o no lo es, manifiesta a los Honorables Concejales, que de la mejor manera ha tratado de ejercer su cargo como tesorera medio tiempo, de hecho ha dedicado a sus funciones tiempo completo con el fin de tratar de sobrellevar el encargo que le dieron como gerente encargada del ESDÚ, tendrá contacto y solicitará a la Secretaría general y las dependencias que sean correspondientes pues a ella le quitarían un peso de encima de estar asumiendo una responsabilidad que como los Honorables Concejales bien lo han manifestado, se necesita de una persona que esté capacitada y que solo este desempeñando esas funciones como gerente, para que pueda centrarse realmente en cumplir con las metas del plan de desarrollo.

Con lo que pregunta la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, de la recolección de residuos sólidos, asegura que había escuchado al anterior gerente de hacer unos planteamientos pues dentro del plan de desarrollo hay unas metas y dentro de esas metas están fijadas unas actividades a realizar, dentro de las metas a realizar de enero a junio, realmente lo único que estaba era la identificación de dos (2) predios para la escombrera y esto los identificaron e hicieron los trámites correspondientes.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 17 de 21

Al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, quiere comunicarle que no se está devengando ningún salario millonario de gerente, porque su salario es de un millón ciento sesenta y siete mil trescientos veinte pesos (\$1'167.320) los cuales devenga como tesorera, como ya lo mencionó por medio tiempo, pero que en el momento desde el día cuatro (4) de enero ha venido trabajando desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, respecto a lo que tiene que ver con los activos, es bien sabido por los Honorables Concejales que para hacer un avalúo comercial se deben contar con unos buenos recursos, lamentablemente sabe que no es una justificación, pero si es algo que limita muchísimo a que una persona pueda querer hacer las cosas, pero que lastimosamente no hayan los recursos necesarios con que hacerlos, efectivamente si la junta directiva autoriza y si pueden conseguir los recursos con el mayor de los gustos estará presta para que se hagan los avalúos correspondientes, porque tiene conocimiento de que el último avalúo que se realizó fue en el año 2011. En lo que tiene que ver con la alianza público privada, afirma que si se manifestó a través de una acta de junta directiva de la cual los Honorables Concejales saben, en la que se autorizaba a la gerente encargada o al gerente como tal el firmar una iniciativa para realizar unos estudios de prefactibilidad, como los Concejales han mencionado, su puesto está en entredicho, pues no se sabe si es legal o no lo es, si es un nombramiento o no lo es, dice que está como una persona encargada por lo que no puede extralimitar sus funciones para poder firmar documentos que van a comprometer un predio que tiene una importancia cultural, histórica, social y económica.

Realmente, manifiesta el que apoya que nombren a una persona encargada que esté preparada para tomar las mejores decisiones y más en las condiciones en que se encuentra en este momento ESDÚ. Al H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, de que en ESDÚ se están pagando favores políticos realmente cree que el único cargo que se está desempeñando fuera a los de carrera administrativa y el de los trabajadores oficiales son los empleos temporales que se están trabajando fuera de la empresa de vigilancia y otro que es una empresa de aseo donde se han visto las convocatorias, el único cargo que estaría disponible para que se pague un favor político sería el de gerente y en este momento agradece y reitera a los Honorables Concejales que está a disposición el cargo y quiere decir que en ningún momento es de ningún partido, pues es una persona apolítica y que ha prestado sus servicios de la mejor manera posible.

Aclara que ya contestó la pregunta que le hicieron de los minoristas que no pagan y el mismo H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, dijo que esto acarrea un problema jurídico, el cual no está dispuesta asumir.

En lo que tiene que ver con la demanda de la Parroquia a los planes de abandono, son temas que está siguiendo bajo el direccionamiento jurídico de ESDÚ y bajo el asesoramiento jurídico de la Alcaldía, porque como bien se sabe la Alcaldía y ESDÚ están comprometidos en la recuperación de estos predios, lo última actividad que se tenía que desempeñar fue la del cerramiento de Cerecitos y que en este momento está por darse terminada. Comenta a los Honorables Concejales que si desean conocer más acerca de este tema con mucho gusto estará pronta a hacerle llegar todo el procedimiento y todos los requerimientos que hay acerca de este tema.

Al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, le manifiesta que lo que tiene que ver el documento estratégico, éste efectivamente lo dieron a conocer a la junta directiva en la vigencia del año anterior, lo presentaron lo dieron a conocer, por lo que supone que estará dentro de las actividades que están diseñadas para ir avanzando durante la ejecución de un cronograma establecido que hasta el momento no implica sino las actividades que ha dado dentro del informe. En lo referente a la transformación también se presenta cumplido, el anterior jurídico presentó un informe que en el control pasado en el Concejo Municipal lo dio a conocer a los Honorables Concejales, posteriormente se presentan unas actividades que las relaciona dentro del informe y que están a seguir durante los meses de julio, que en el tiempo que ella esté y que le permitan estar en este momento y pueda desarrollar con mucho gusto estará desarrollándolo.

Le preguntaron del por qué el lote de la parte de abajo del antiguo terminal de transporte por la carrera diecinueve (19) está subarrendado, aclara que el año pasado se hizo un estudio de los gastos que generaba el terminal, dentro de ellos está el hecho de como el terminal funciona las veinticuatro (24) horas, necesitaban contratar a dos (2) funcionarios por OPS para que siguiera funcionando las veinticuatro (24) horas y también incrementaría el valor en seguridad, en cámaras; Ese estudio fue realizado por el anterior gerente, puesto que por eso tomaron la decisión de arrendar la parte de abajo del terminal. Le preguntaron el por qué se dio, aclara que éste ya venía desde el año pasado y lo dieron por un tiempo de seis (6) meses, los Honorables Concejales tienen los documentos adjuntos y les manifiesta que si es el querer de ellos conocer los originales con mucho gusto en la oficina del ESDÚ estarán prestos junto con la oficina jurídica a responder cada una de las preguntas o inquietudes que los Honorables Concejales tengan al respecto.

Comenta que le preguntaban si existe un acta de firmar a la APP, reitera que si salió un acta y como gerente encargada que se supone venía por cargo de tres (3) meses y que se prorrogó por otros tres (3) meses, no está dispuesta asumir responsabilidades que tendrán consecuencias económicas, sociales y demás con lo que tiene que ver a predios, activos y a las decisiones importantes que debe tomar ESDÚ en la situación económica y financiera en la que se encuentra. Manifiesta que hasta acá cree que da por terminada las respuestas a los Honorables Concejales, estará presta a sus observaciones y a sus comentarios.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 18 de 21</p>

El presidente informa a los Honorables Concejales que de esta manera darían por recibido el informe de control político presentado por el ESDÚ, pregunta a los Honorables Concejales si alguno tiene alguna pregunta o comentario adicional este es el momento para realizarlo, de no ser así darían por terminado este punto del orden del día. Debido a que no hay más preguntas por los Honorables Concejales el presidente pide al a la señora secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día no sin antes agradecerle a la Dra. MARIA NUBIA SALAZAR.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, pide al presidente le otorgue el uso de la palabra para hacerle una aclaración a la Dra. MARÍA NUBIA SALAZAR, puesto que antes no la había podido hacer, porque no tenía sonido.

El presidente manifiesta al H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, que puede realizar una interpelación.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, manifiesta que primero que todo quiere responderle a la Dra. MARIA NUBIA SALAZAR, de que cuando habla de favores políticos es cuando entregan parte de la plataforma de mercaplaza a particulares sin pagar ni un solo peso, por lo que no entiende cuál es la cuestión ahí, pero si entiende que el tema es bastante delicado, porque en consecuencia de pedir un canon de arrendamiento puede meterse en algún problema, pues primero es que son mayoristas y éstos tienen su lugar, pero lo que están haciendo es usurpando el espacio a los minoristas. Por otro lado, cuando se refiere a la cuestión de la entrega en arrendamiento de la plataforma, es decir, la parte de atrás del antiguo terminal considera que es un tráfico de influencias, no se refiere a cargos públicos pues eso lo tiene sin cuidado, pues sabe que el personal que hay es estrictamente necesario, pero quiere hacerle la sugerencia a la doctora de que ese contrato no se prolongue para que la empresa ESDÚ recaude más plata, pues está en un déficit de por encima de los cuarenta millones de pesos (\$40'000.000) que los aporta el Municipio de Duitama.

Señala que esta era su aclaración y que en ningún momento se refirió a cargos públicos y por otro lado consultado el cargo de la doctora tiene toda la legalidad y no tiene ningún inconveniente en desempeñar el cargo, además que lo está haciendo con altura, ha visto que ha sido una víctima de las personas de mercaplaza, donde no todas las personas guardan la compostura y la decencia y el maltrato por solo decirles que utilicen el tapabocas que es para su bien, resulta que lo toman como un insulto y es de donde viene la controversia del agravio.

El presidente pregunta si algún otro honorable concejal tiene un comentario a realizar antes de que se dé por terminado este punto del orden del día. Debido a que ningún Concejal tiene ningún comentario el presidente agradece a la Dra. MARIA NUBIA SALAZAR, POR SU INTERVENCIÓN, por consiguiente, dan por recibido el informe de control político de ESDÚ y si ella así lo desea ya puede retirarse de la sala virtual.

10°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

El presidente pregunta a la señora secretaria si hay correspondencia para el día de hoy.

Por secretaria se informa que han recibido una comunicación del Personero Municipal la cual procede a dar lectura: *"Referencia solicitud de licencia de paternidad, cordial saludo, en atención al asunto de la referencia y en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 172 de la ley 136 de 1994 con el acostumbrado respeto se dirige al despacho a fin de solicitar se le reconozca la licencia de paternidad conforme al Artículo 34 ley 755 de 2002 que trata sobre el descanso remunerado en la época del parto, aplicables a los funcionarios del sector público.*

Lo anterior en razón al nacimiento de su hijo Hitan David Silva Campos, el veintisiete (27) de mayo de 2021 para lo cual anexa la presente copia y legible del certificado de nacido vivo y licencia de maternidad de su esposa Claudia Julieth Campos Correa. Agradeciendo su comprensión suscribe. Zamir Hernán Silva Zabala, Personero Municipal"

El presidente pregunta a la señora secretaria si hay más correspondencia.

Por Secretaría se informa que no hay más correspondencia.

El presidente manifiesta que con respecto a la correspondencia que acaba de leer la señora secretaria, quiere dar claridad de que tenían una citación pendiente dedicado a un cuestionario, pero les allegan este documento donde se evidencia una justificación legal para no comparecer ante el Concejo Municipal, pero tendrán que entrar y mencionarlo pero eso dice lo harán el día lunes en la mañana, puesto que igual el Municipio de Duitama no se puede quedar sin personero, puesto que independientemente de que el Dr. ZAMIR HÉRNAN SILVA, se encuentre disfrutando de la licencia de paternidad por el nacimiento de su hijo, tendría que delegarse un personero por el tiempo mientras dura la licencia, por lo que va a revisar ese tema.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, quiere informarle al presidente que de acuerdo a la normatividad en tal caso, el señor personero debe suplirse con una persona de la Personería que cumpla con los requisitos del

<p>ACTA No. 043</p>	<p>FECHA: 29 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 19 de 21

cargo, tendrían que verlo pero al parecer no lo hay, de esa manera manifiesta al presidente que le compete al Concejo Municipal disponer y designar un nuevo personero mientras la vacancia del cargo, por el tema que le confiere del que queda expuesto el personero en propiedad, entonces, es claro según la ley que debe encargarse una persona de la Personería que cumpla con los requisitos, por el momento no sabe de cuántas personas están en esa dependencia, cree hay solo una persona por lo que tendrían que ver si es abogada y cumple, pero de no ser así le compete al Concejo elegir Personero para que cubra la vacancia.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, manifiesta que de acuerdo a lo que dice el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, en que se debe revisar el tema, pero cree que el Concejo Municipal debe aprobar la solicitud que hace el Dr. ZAMIR ÉRNAN SILVA, para lo de la ley María y es una aprobación que piensa lo debe dar el Concejo Municipal en pleno, para luego entrar a nombrar el Personero que estaría remplazando al doctor mientras el cumple con el término dispuesto por la ley para el cuidado de su hijo, de manera que de ante mano felicita al Dr. por este bello momento de su vida.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, se une a las palabras que manifiestan los H.C.'s MARCO ALONSO RINCÓN y JOSÉ JULIÁN CHÍA, frente a lo que respecta a la licencia del Personero de la ley María, puesto que la ley 136 en el Artículo 172 prevé ese tipo de faltas, por lo que habla de las faltas temporales y de las faltas absolutas, donde dice que las faltas temporales del Personero serán suplidas por un funcionario de la Personería que le sigue en jerarquía siempre que reúna las mismas calidades del Personero; Manifiesta que la planta del personal de la Personería solo la integran dos (2) personas los cuales son el Personero y la secretaria, en el subsiguiente dice que si en caso contrario lo designará el Concejo, si la Corporación no estuviese reunida lo designará el Alcalde.

Comenta que como aún los Honorables Concejales están en sesiones ordinarias tendrían que hacer uso de esta ley. A renglón seguido el Artículo dice que compete a la mesa directiva del Concejo lo relacionado con la aceptación de la renuncia, concesión de licencia, vacaciones y permiso del Personero, lo que queda claro es que la mesa directiva del Concejo expida el acto administrativo concediendo la licencia y una vez teniendo el acto administrativo, el Concejo en pleno haga la elección del personero encargado mientras los ocho (8) días hábiles, en eso es lo que más o menos entiende de lo que respecta a la ley. Menciona que tendrían que solicitar a Personería Municipal les certifique que nivel jerárquico tiene la secretaria y que nivel de estudios tiene esta persona, porque si cumple con el requisito quedaría encargada de la Personería, pero de no ser así el Concejo Municipal procedería hacer la elección que sería a más tardar el día lunes que es el último día de sesiones ordinarias.

El presidente manifiesta que entrarán hacer la proyección de la Resolución y el día de mañana someterán a aprobación y el día lunes solicitarán la información a la Personería para en la sesión plenaria de ese día tomar la determinación con respecto a la Personería.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, manifiesta al presidente que para que esto quede claro la Resolución que expida la mesa directiva debe tener efectos fiscales el día en que el presidente cite para que se escoja al personero, porque Duitama no puede estar sin personero ni un solo día, entonces, con efectos fiscales si el presidente cita para el día de mañana escoger al personero a partir de efectos fiscales sería a partir del lunes, si el presidente cita para el día lunes serían a partir de efectos fiscales para el día martes, para que desde el martes se opere la solicitud que se presentó el señor personero, pero por ahora hoy el Dr. ZAMIR HÉRNAN SILVA, aún es el Personero de la ciudad, al igual que mañana, salvo si mañana mismo escogieran la persona que lo reemplazaría.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, considera que el día de hoy deben aceptarse y también establecer el mecanismo para elegir el personero encargado en caso tal de que algún funcionario no cumpliera con los requisitos debido a que si presentan una demora así sea por dos (2) días están vulnerándole los derechos al Dr. ZAMIR HÉRNAN SILVA, en cuanto a nacimiento de su hijo. De igual manera quiere aprovechar la oportunidad para felicitarlo y desearle mucho amor y cariño en su hogar, por consiguiente, cree que eso debe agilizarse y el día de mañana si es posible elegir el personero encargado.

El H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, manifiesta que él va a sumarle a este debate todo, le indica al presidente si puede dirigirse al Artículo 71 del reglamento el cual dice: "Orden del día para las sesiones plenarias, comisión..." Parágrafo uno (1) que dice, es una de las cosas que siempre les ha preocupado de ese reglamento y es que para el caso de la elección dice en el parágrafo uno (1) que contendrá exclusivamente los siguientes puntos, da la posibilidad de que se aprueben actas y se realice la elección y ya. Esto lo deja a consideración de los Honorables Concejales, puesto que no sabe si se pudiera realizar control político ese día, además de que cree les queda un control político; solicita al presidente lo corrija, pero quiere que esto sea tenido en cuenta y es un debate que siempre han tenido, donde no siempre han estado de acuerdo, pero es lo que dice el reglamento.

El presidente indica al H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, que queda un control político o un trámite de proyecto de Acuerdo, pero según las cosas, ese oficio que leyó la señora secretaria fue allegado al correo electrónico del Concejo Municipal el día de ayer en las horas de la tarde, después de que ya habían culminado la sesión; razón por la cual se le da lectura en la sesión del día de hoy y tendrán que remitirse obligatoriamente a la

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 21

Personería para que les certifiquen la situación que menciona el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, trámite que tendrán que hacer en la mañana del día lunes, porque en este momento nadie les daría respuesta sobre el requerimiento y dependiendo de la respuesta que les den por parte de la Personería el Concejo, entraría a definir el tema el día lunes en la tarde y les tocaría obligatoriamente hacer una modificación del orden del día, para que puedan aplicar el Artículo que acaba de mencionar el H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, y poder dar aplicación y realizar la elección. Así las cosas, indica a los Honorables Concejales que como mesa directiva tomará la determinación teniendo en cuenta los soportes legales y la ley que enmarca una situación como la que se presenta con respecto a la Personería Municipal.

Menciona van a seguir con el siguiente punto del día dejando el tema de la Personería en Stand Bye mientras hacen las consultas y obtienen las especificaciones pertinentes para que puedan tomar una decisión en derecho y con la sustentación jurídica necesaria.

11º. PROPOSICIONES.

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, Menciona que como dijo en su intervención frente a ESDÚ, quiere plantear que en el mes de agosto y para que en estos momentos vayan haciendo el estudio pertinente, puedan hacer una sesión de debate foro sobre las alianzas público privadas, que esto permita tener mayor consistencia de conocimiento de ¿Cómo queda? ¿Cuáles son los trámites? ¿Cuáles son los procedimientos? Y así como lo comentó el H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, muy seguramente apenas les alleguen a los Honorables Concejales el informe del estudio de factibilidad y no factibilidad que adjuntó Planeación Nacional para la construcción de la PTAR Duitama, el Municipio tiene que dar un básico, ya sea el avanzar hacia si es viable hacer la alianza público privada para la PTAR o no es viable y en esto deben tener mayor profundidad para dar el debate de mayor conocimiento; creería que sería conveniente que el Concejo Municipal adelantará ese debate foro y que puedan traer dos (2) consultores especialistas en alianzas público privadas o invitar de pronto sin ningún costo a Planeación Nacional que es la encargada de hacer el registro de las alianzas público privadas que les pudiera dilucidar o a través de la Federación Nacional de Concejos Municipales.

El presidente manifiesta que van a someter a discusión la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, pide el favor de que el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, puntualice la proposición un poquito más.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, manifiesta que la proposición de manera resumida es que el Concejo Municipal en el mes de agosto pueda adelantar un debate foro sobre alianzas público privadas.

El presidente manifiesta que van a someter a votación la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, por consiguiente, solicita a la señora secretaria hacer el llamado a lista y tomar la intención del voto.

Por Secretaría se hace el llamado a lista registrándose el voto de los siguientes Honorables Concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	NO CONTESTÓ AL LLAMADO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	POSITIVO

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, manifiesta su voto es positivo, sin embargo, indica al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que se debe estructurar bien, pero le parece es una buena iniciativa.

CHIA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	POSITIVO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	POSITIVO
GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID	POSITIVO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	POSITIVO
LÓPEZ MARQUÉZ LUPE ISABEL	POSITIVO
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	POSITIVO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO	POSITIVO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	NO CONTESTÓ AL LLAMADO
RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO	POSITIVO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	NO CONTESTÓ AL LLAMADO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	POSITIVO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	POSITIVO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	POSITIVO
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	POSITIVO

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 21 de 21

Por Secretaría se registran catorce (14) votos positivos y tres (3) Honorables Concejales que no contestaron al llamado a lista.

El presidente manifiesta que teniendo en cuenta que ha sido aprobada la proposición realizada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, será tenida en cuenta para la proyección y la organización del cronograma del mes de agosto.

El presidente cierra el punto de proposiciones.

12º. ASUNTOS VARIOS.

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, pregunta al presidente si alcanzó a salir la Resolución de lo que hablaron el día de ayer para la sesión del día de mañana.

El presidente le manifiesta al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que ya está lista y saldría en horas de la tarde.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, pregunta al presidente si ésta se va a realizar de manera virtual.

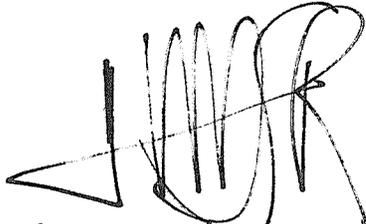
El presidente manifiesta que sí será de manera virtual.

El presidente cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más puntos por tratar en el orden del día, siendo las once y cincuenta de la mañana (11:50 a.m.) Se levanta la sesión plenaria programada para el día de hoy veintinueve (29) de mayo de 2021.

El Presidente, H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO agradece a los Honorables Concejales por su asistencia, de igual manera agradece a la ciudadanía que se conecta y está pendiente de las sesiones del Concejo Municipal de Duitama.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO
 Presidente.


ALBA LUCÍA AVELANEDA PÉREZ
 Secretaria General.

ACTA No. 043	FECHA: 29 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMÉN TERESA DAZA MESA

• 11111111

11111111